

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO



HACIENDA MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 007/2019

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO"

Propuesta Económica

Anexo 7

Licitante: Alicia Chavez Moreno

Domicilio: Cananea No. 56 Col. 1º de Mayo

Fecha: 17 de Junio 2019

Representante: Alicia Chavez Moreno

Firma

Alicia Chavez Moreno

Partida No.	CONCEPTO	Cant.	Unid.	Unitario	Precio	Precio Unitario con letra	Importe
8	Bota Industrial cosida, Marca D' Magno, Modelo 590, Color Tabaco	728	PARES	422.41	(M.M.N.)	(CUATROCIENTOS VEINTI DOS PESOS 41/100)	307514.48
8	Bota Industrial cosida, Marca Rombar, Modelo 4075, Color Negro	728	PARES	296.89	(M.N.)	(DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 89/100)	216135.92

[Handwritten signatures and marks]

8	Bota Industrial cosida, Marca Polar, Modelo 136, Color Napa Negro	728	PARES	319.82	(TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 82/100 M.N)	232828.96
8	Bota Industrial cosida, Marca D' Magno, Modelo 310, Color Tabaco	728	PARES	506.9	(QUINIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N)	369023.2
9	Bota Dialectica, Marca D' Magno, Modelo SF-DL, Color Cafe/ Naranja	30	PARES	573.27	(QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 27/100 M.N)	17198.1
9	Bota Dialectica, Marca ADM, Modelo 53, Color Cafe/ Naranja	30	PARES	591.38	(QUINIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 38/100 M.N.)	17741.4
9	Bota Dialectica, Marca Romanos, Modelo JP07, Color Crazy/ Verde	30	PARES	424.82	(CUATROCIENTOS VEINTIQUATRO PESOS 82/100 M.N)	12744.6
9	Bota Dialectica, Marca D' Magno, Modelo 310, Color Tabaco	30	PARES	506.9	(QUINIENTOS SEIS PESOS 90/100 M.N)	15207
10	Zapato Tipo Choclo para mujer, Marca Verde Tabaco, Color Cognac, Modelo 8016	78	PARES	376.55	(TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N)	29370.9
10	Zapato Tipo Choclo para mujer, Marca Verde Tabaco, Color Cafe, Modelo 8015	78	PARES	407.93	(CUATROCIENTOS SIETE PESOS 93/100 M.N)	31818.54
10	Zapato Tipo Choclo para mujer, Marca Romanos, Color Nobuck/ Avellana, Modelo 722	78	PARES	322.24	(TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 24/100 M.N)	25134.72
10	Zapato Tipo Choclo para mujer, Marca Romanos, Color Crazy/ Mango, Modelo 722	78	PARES	322.24	(TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 24/100 M.N)	25134.72








FECHA: 25 de junio de 2019

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 19NB3n6440

Clave de R.F.C.: CAMA47040971

Nombre, Denominación o Razón social: ALICIA CHAVEZ MORANO

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registrarían créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 25 de junio de 2019, a las 13:00 horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 y su artículo vigésimo sexto transitorio.

2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.30. Y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019.

3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 y su artículo vigésimo sexto transitorio; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando se consideran en la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

4. La opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevadas al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

6. La presente opinión se emite considerando en el artículo 13 del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original:

||CAMA470410971|19NB3116440|25-06-2019|P||000001000007000112188||

Sello Digital:

b3Rmrgdhu9Gki1neplvEfg04770t0TEmoPB7XZvboVdL6098CvAla62+0DlPb6jh0PwXMA01J57CnAJFgyVTY12s
590ERDw8Jn1XPaXbkRtEMuE9e2KvVv1PfpqRU6uPM7B1YsMaE3LX7eZ2eDd/x1g1PsgE1JKdWAlYK=



alicia Chavez Morano